**Solicitud de estancias en balnearios de diferentes comunidades autónomas (Programa de Termalismo del IMSERSO)**

**¿Quién puede iniciarlo?**

Podrán participar en el Programa de Termalismo, las personas residentes en España, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:  
a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.  
b) Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.  
c) Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.  
d) Ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

También podrán ser personas adjudicatarias de las plazas, como acompañante, el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos en el artículo 3.1 y, en todo caso, cumpliendo el requisito previsto en el artículo 3.2.  
Asimismo, podrán ser personas adjudicatarias de plaza, los/as hijos/as con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

**Requisitos**

Las personas usuarias de plaza deben reunir el siguiente requisito:  
Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

**Plazo de presentación**

Los impresos deberán ser presentados antes del 1 de octubre de 2021.

**¿Dónde dirigirse?**

**Presencial**

Además, de telemáticamente, podrá presentarse en los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo 9 de la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por la que se regula el Programa de Termalismo del Imserso.  
  
Igualmente podrán dirigirse al apartado de correos número 61.285, 28080 Madrid.  
  
  
En la Comunidad Valenciana:

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS - VALENCIA  
AVDA. DEL OESTE, 36  
46001 València  
Tel: 012  
REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS - ALICANTE  
C/ TEATRE, 37-39  
03001 Alacant/Alicante  
Tel: 012  
REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS - CASTELLÓN  
AVDA. HERMANOS BOU, 81  
12003 Castelló de la Plana  
Tel: 012

**Por internet**

A través del enlace correspondiente:

<https://sede.imserso.gob.es/sede_01/proc_sede/index.htm?tipo=1>